

TRABAJADORES DE LA DOCENCIA A LUCHAR POR AUMENTO DE SALARIO Y CONTRA LA POLÍTICA DEL TERROR DEL ESTADO

Este año escolar se han realizado sólo tres acciones: introducción de un pliego conflictivo el 18 de noviembre del 2009 a la junta interventora de la zona educativa del Estado Lara, la protesta realizada el 10 de febrero del 2010 por la inoperancia del HCM, en mayo del 2010 un grupo de trabajadores acompañados por delegados del colegio y miembros de la directiva introdujeron algunas cartas al jefe personal de la zona educativa sobre problemática de pago de horas de docentes y problema de titularidades. Hoy 15 de julio del 2010 estamos de nuevo en la zona educativa, después de la gran inactividad y desmovilización. Ya era hora de pasar de la denuncia a acciones unitarias propias de los trabajadores, en vez de gestiones individuales a las cuales se ven obligada la mayoría para resolver su problemática y de actividades parlamentarias de los sindicatos que han dividido a los trabajadores.

En la problemática más resaltante se establecen:

1.- El no procesamiento de las nuevas encargadurías, lo cual implica que los nuevos contratados que estén laborando estas horas no se les procese su contrato.

2.- Pago a los docentes, de su incremento de horas, con la excusa de que no son áreas críticas no se les ha procesado.

3.- Pago a los docentes, que están laborando incremento de horas a 54 desde hace más de dos años.

4- Procesamiento de contrato a compañeros que han trabajado durante años sin recibir pago alguno, y ni siquiera aparecen en la informática.

5.- El asunto de los traslados: Los cuales están paralizados, incluso se menciona eliminar esta reivindicación.

6.- Orden en la Titularidad a los docentes: Hay casos de compañeros que fueron evaluados el año escolar 2008-2009, que no se le procesó titularidad, por irresponsabilidad de la zona educativa, y se les exige procesar de nuevo el papeleo; hay casos también de otros compañeros que tienen más de 4 años de servicios y están por compañeros pronto a jubilarse y el ministerio de educación los excluye de la lista.

A todo lo anterior se debe agregar **Retomar la impugnación de cláusulas del recién contrato**, entre la que se encuentra la cláusula 15 que junto con la nueva ley de educación art. 6, sección 2f condicionan nuestra estabilidad laboral. Por otro lado, ya han implementado su política de amedrentamiento para el cumplimiento de 200 días hábiles a nivel escolar, exigiendo cumplimiento de labores en días feriados y en los días correspondiente a los 60 días hábiles de vacaciones.

Por otro lado, se nos impone la necesidad de un nuevo aumento salarial de mínimo **5500 Bs F.** y reducción de jornada laboral a 30 horas. Los salarios indigentes nos obligan a buscar trabajos en otros lugares extendiéndose nuestra jornada y deteriorándose nuestra salud. Con ese salario miserable se nos dificultará adquirir la canasta alimentaria, mucho menos podemos tener acceso a la canasta básica: que según el CENDA se ubicó a 5.484

en junio 2010 , con tendencia a aumentar aceleradamente. Este Estado Imperialista con la plusvalía que le arranca a los obreros petroleros (14 dólares costo de producción de cada barril de petróleo, aunque se venda a ese precio la PDVSA obtiene ganancia) se dedica a invertir en armas como si comprara en supermercado (para aterrorizar más a la clase trabajadora), a realizar inversiones en otros países, a mantener los sueldos millonarios de los burócratas, en contraste a los salarios miserables de los trabajadores se encuentran los sueldos revolucionarios, siendo los de los diputados de la asamblea 8.000 BsF mensual + 6 meses de aguinaldos, directores de PDVSA 65.000 Bs F mensual + 10 meses de aguinaldos. A aumentar propiedades de muchos de ellos, a mantener y ampliar su clientelismo político, pagos millonarios por instalaciones deterioradas de energía eléctrica, salvar de la quiebra a muchos empresarios, arrojando a la calle a miles de trabajadores (caso de ALENTUY)

Debemos enfrentar la desidia de los sindicatos y rescatar la combatividad como se ha realizado en años anteriores. Ejemplo de ello, fueron las acciones de calle en el 2006 que obliga al Estado en el 2007 otorgar aumento salarial del 40 %. En el 2008 las protestas contra los cursos de 300 horas impiden a la patronal seguir promovéndolos. El 22 de octubre del 2008, en Lara, se realiza un paro introduciendo un pliego conflictivo lográndose resolver algunas problemáticas. El 25 de marzo del 2009 se realiza el paro nacional de educadores, que obliga inmediatamente al Estado reintegrar El Seguro Horizontes. La acción que hoy se esta realizando debe ser el inicio de una serie de acciones de calle que se desarrollen no solo en el Estado Lara sino también en otras partes del país, coordinadamente por la base, funcionando paralelamente a las federaciones, promover la huelga como arma de lucha. En esta lucha decide la fuerza.

JUBILACIÓN A LOS 20 AÑOS DE SERVICIO, O A LOS 50 AÑOS DE EDAD, CON EL 100% DEL SALARIO.

REDUCCIÓN DE LA JORNADA LABORAL A 30 HORAS SEMANALES CON UN SALARIO DE 4000 BSF-

AUMENTO LINEAL DE 500BSF ANUALMENTE.

TODOS LOS CONTRATADOS A FIJOS.

**POR LA CONFORMACIÓN DE UN SINDICATO DE CLASE INDEPENDIENTE DEL PATRON
NÚCLEO CLASISTA DE TRABAJADORES PROLETARIOS.**

nucleo proletario clasista@ gmail.com

18 de noviembre 2009.